



SALTA, 29 de Octubre de 2010

Expediente N° 8320/02 - Cuerpo III

RESCD-EXA:620/2010

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 432 por el Lic. José Ramón Molina para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo venció el 31/08/10.

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de su Directora de Tesis, el cual rola a fs. 433.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, de acuerdo a lo solicitado por el doctorando, aconseja otorgar una nueva prórroga hasta el 31/03/2011 para que presente la tesis.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace propio el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/10/10)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, **hasta el 31/03/2011**, para que el Lic. José Ramón Molina - D.N.I. N° 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral para su evaluación.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. José Ramón Molina, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydeé Jubert), a los Codirectores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Ing. María ESTELITA LARocca
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUSENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa